

DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día seis de octubre de 2025, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día 22 de Septiembre de 2025. (Expte. GEX número 10142-2025).-
2. Aprobar, si procede, baja en el padrón de entrada de vehículos (vado), de la placa de cochera número 983.(Expte. GEX número 10032-2025).-
3. Aprobar, si procede, corrección de errores factura con número de documento 20250062, de fecha 09-09-2025 del proveedor N-B14922264 - CLIMA BÉTICA, S.L. en relación a la certificación nº 6 (y final) proyecto de climatización y ACS para polideportivo y piscina municipal de La Carlota mediante aerotermia, por importe de 33.928,32 euros (IVA Incluido), aprobada en sesión Junta de Gobierno Local, del día 22 de septiembre de 2025. (Expte. GEX número 10116-2025).-
4. Aprobar, si procede, certificaciones de obra número 6 y número 7 correspondientes a las obras del Proyecto de Ejecución, Urbanización Manzana 2 y Manzana 16 parcial de UE-1 SUS-I9 Autovía Norte en La Carlota (Córdoba). (Expte. Gex número 10546/2024).-
5. Aprobación de Facturas. (Expte. GEX número 10817/2025).-
6. Asuntos de Urgencia.-
7. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).
Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde-Presidente,
Antonio Granados Miranda.

El Secretario Accidental,
(Resolución SGALocal 02-07-2025)
Miguel Ángel Campos Luque.

(Firmado electrónicamente)

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

Código seguro de verificación (CSV):

B52E 65E8 84A2 A004 DB5D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 03-10-2025

Firmado por El Secretario Acctal. (Res. Expte. 0506/2025) CAMPOS LUQUE MIGUEL ANGEL el 03-10-2025



B52E65E884A2A004DB5D

Num. Resolución:

2025/0002493

Insertado el:

03-10-2025